



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA**  
**GRUPO CONTRATOS**

AREAD-GRUCO - 20.1

Montería, 16 de marzo de 2026

Señor  
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.  
Calle 12 42b-05  
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación perfeccionamiento de la orden de compra 162119.

Respetuosamente me permito notificarlo de que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la orden de compra 162119 del 13/3/2026, suscrito entre la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y la firma Panamericana Outsourcing. S.A, con NIT 8300776556, según instrumento de Agregación de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, DESTINADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA, LA METROPOLITANA DE SANJERONIMO DE MONTERIA, EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MONTERÍA Y EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CORDOBA." por un valor de \$ 58.441.615,00 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos quince pesos), el registro presupuestal y demás documentación de esta orden de compra podrá ser consultada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/162119>

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido, en coordinación con el supervisor de la orden de compra, los señores Intendente Jefe Ruben Dario Araujo Serna Jefe Grupo Incorporación DECOR, correo [ruben.araujo@correo.policia.gov.co](mailto:ruben.araujo@correo.policia.gov.co); Intendente Samuel Andrés Ramos Marinez Jefe Grupo Gestión Documental MEMOT, correo [samuel.ramos1632@correo.policia.gov.co](mailto:samuel.ramos1632@correo.policia.gov.co); Subintendente Jorge Luis Guerra Polo Responsable Logístico del Colegio NUSEFA, correo [jorge.guerra7073@correo.policia.gov.co](mailto:jorge.guerra7073@correo.policia.gov.co); Subintendente Carlos Andrés Flórez Sánchez Responsable de Activo Fijos en Servicio DECOR, correo [carlos.florez1700@correo.policia.gov.co](mailto:carlos.florez1700@correo.policia.gov.co).

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: uno (Registro presupuestal de compromiso 9026 del 15/03/2026).

Calle 29 5-61  
6057812525  
[Memot.gruco@policia.gov.covo](mailto:Memot.gruco@policia.gov.covo)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**